



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

Managua, 14 de Junio de 2007

Max Stadthagen
Secretario Ejecutivo
PRODEP
MHCP

Estimado Sr. Secretario Ejecutivo:

Para los fines de informar al proceso de seguimiento de la matriz de apoyo presupuestario (PAM) el avance registrado durante 2007 de la titulación de derechos de propiedad de comunidades indígenas dentro del área de aplicabilidad de la Ley 445, en particular en la parte piloto de la Reserva de Biosfera de BOSAWAS, le confirmo que cuatro títulos han sido registrados correspondientes a igual número de territorios de la siguiente manera:

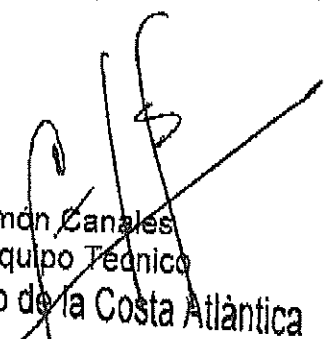
Territorio
Li Lamni Tasbaika Kum
Kipla Sait Tasbaika
Miskitu Indian Tasbaika Kum
Mayangna Sauni Bu

Registro Público
Bilwi, RAAN
Bilwi, RAAN
Jinotega, Departamento de Jinotega
Jinotega, Departamento de Jinotega

Agradeciendo se haga llegar esta información la cual está siendo reportada por la Secretaría para el Desarrollo de la Costa Atlántica (SDC) como entidad coordinadora del Componente de Titulación Indígena en el marco del PRODEP y con el mandato de coordinar y articular el proceso de titulación de territorios indígenas y afro caribeños por parte del Gobierno Central de acuerdo a lo establecido en Decretos 3 y 21 - 2007.

Sin más a que referirme, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Muy atentamente,


Francisco Ramón Canales
Responsable Equipo Técnico
Secretaría de Desarrollo de la Costa Atlántica

Cc: Archivo